



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

F 658/11-12

10/01/12

Costa O.

PROYECTO DE DECLARACION

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES vería con agrado que el Poder Ejecutivo emplace al Poder Ejecutivo Nacional para la concreción del proyecto Autopista Luján - Carlos Casares, sobre la traza de la Ruta Nacional N° 5

FUNDAMENTOS

La Plata, 10 de Enero de 2012

HONORABLE SENADO: Se somete a Vuestra Honorabilidad el proyecto de Declaración que se adjunta para su sanción mediante el cual solicitamos la prioritaria concreción, por parte del Poder Ejecutivo Nacional, del proyecto Autopista Lujan – Carlos Casares sobre la traza de la Ruta Nacional N° 5.

La Ruta Nacional N° 5 se extiende desde Luján hasta Santa Rosa, recorriendo 550 kilómetros para unir las provincias de Buenos Aires y La Pampa.

Es un área productiva de las más ricas del país, con desarrollo agropecuario e industrial que genera un intenso tránsito de productos y mercaderías a y desde Buenos Aires y la región metropolitana; como así también ruta obligada de paso para el turismo que va hacia Bariloche y el sur.

La decadencia del ferrocarril; el incremento del parque automotor (se estima duplicar los actuales 10 millones de autos en esta década); la intensa utilización del camión como medio de transporte para cargas (el 83 % de los granos viajan en camión); los colectivos y combis para pasajeros en trayectos de corta, media y larga distancia; hacen que las rutas actuales diseñadas hace más de siete décadas sean obsoletas para el uso que hoy se les da, motivo de riesgos



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

permanentes para la vida de las personas y causa de enorme cantidad de accidentes fatales (21 muertos promedio por día en el país, 2570 al año en la Provincia de Bs. As).

Para dar respuesta a tan preocupante realidad, y con una visión estratégica respecto a las necesidades presentes y futuras, en el año 2006 el Poder Ejecutivo Nacional declaró de Interés Público una Iniciativa Privada mediante Decreto 1248; llamó a licitación para la construcción, mantenimiento, administración y explotación por el sistema de concesión por peaje para la Autovía Luján - Carlos Casares, un tramo de la Ruta Nacional N°5, y posteriormente por Decreto 866/2008 adjudicó la misma a la empresa HOMAQ S.A. estableciendo un valor de peaje de \$11,8317 en tres estaciones (Olivera, Gorostiaga y Nueve de Julio), con \$3,9439 en cada una de ellas.

La concesión establece el mantenimiento del tramo de autopista Luján - Mercedes de 30 km (que aún no ha terminado de construirse), construcción de autovía en 100 km con dos manos por lado entre Mercedes y Bragado, con sus correspondientes rotondas y colectoras en cruces y accesos a ciudades y la construcción de banquetas pavimentadas transitables entre Bragado y Carlos Casares en otros 100 km. La inversión estimada es de 1030 millones de pesos con un plazo de concesión de 30 años.

La actual Ruta Nacional N°5 tiene solo dos manos, separadas por una línea central no siempre pintada, déficit de señalamiento, banquetas de tierra en casi toda su extensión, cantidad de peligrosos cruces a nivel, por lo que se requiere una pronta intervención del gobierno provincial ante las autoridades nacionales para la concreción de la autopista. Por otra parte ello contribuiría a aliviar el nodo de las rutas 7 y 188 en Junín, combinando la autovía a realizar por la actual Ruta 5 con las provinciales 46 y 65, la nueva traza solicitada para la Ruta Provincial 64 y la Ruta Nacional 188.

Si el mecanismo de iniciativa privada adoptado no diera resultado, el gobierno nacional recauda fondos para este fin con un tributo a los combustibles o también podría llevar a cabo éste y otros proyectos trascendentales con el plan PROMITT (Programa de Modernización de Infraestructura del Transporte Terrestre) que plantea construir en diez años una Red Federal de



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

Autopistas de 13500 km sin cobro de peaje y que contó con la adhesión unánime de esta Cámara de Senadores.

De modo que consideramos apropiado que el PE provincial gestione ante el PE de la Nación la construcción de una obra tan importante para su territorio.

A mérito de las consideraciones vertidas, es que se solicita a los Señores Senadores que acompañen con su voto el Proyecto adjunto.